

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *20201300001603*

****20201300001603****

Bogotá D.C, 21-07-2020

De: Asesor Control Interno

Para: Capitán **CHARLES WILBER BENAVIDES**
Director Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Asunto: Avance Plan de Mejoramiento CGR vigencia 2018, suscrito en Dic de 2019

Asunto: Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR vigencia 2018

En cumplimiento a las directrices impartidas por la Contraloría General de la República en la resolución 7350 de 2013 y la circular 05 de 2019, en materia de constitución y avance de los planes de Mejoramiento, la Oficina Asesora de Control Interno de la DNBC, presenta el Informe semestral de seguimiento y avance del Plan de Mejoramiento, suscrito con éste ente de control, en el mes de Diciembre de 2019, como resultado de la Auditoría Financiera realizada a la Dirección Nacional de Bomberos para vigencia 2020.

OBJETIVO

Evaluar el grado de avance de las acciones de mejora establecidas por la DNBC, en el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, para la vigencia 2018, en aras de reportar el respectivo avance por medio del SIRECI, con corte al 30 de Junio de 2020.

ALCANCE

La Oficina Asesora de Control Interno, evaluó el grado de avance de las acciones de mejora del periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020.

METODOLOGÍA

Se realiza un seguimiento y se evaluará el avance obtenido al verificar cada una de las evidencias que soportan las acciones de mejora que subsanan los cinco (5) hallazgos administrativos determinados por el Órgano de Control.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Del seguimiento al Avance del Plan de Mejoramiento se obtienen los siguientes resultados:

TOTAL		CANTIDAD	%
HALLAZGOS	TOTAL	5	100,00
ACCIONES A IMPLEMENTAR	TOTAL	21	100,00
ESTADO ACCIONES	CUMPLIDAS EN SU TOTALIDAD ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	2	9.5
	CON CUMPLIMIENTO DEL 100% DE ACUERDO A LO PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	15	71.4
	EN AVANCE	0	0.0
	NO CUMPLIDAS	1	4.7
	CUMPLIDAS PARCIALMENTE	2	9.5
	DEPENDEN DE OTRA ACCION	1	4.7
	TOTAL	21	100,00
ESTADO HALLAZGO	ABIERTO	5	5
	CERRADO	0	0
	TOTAL	5	100,00

Se resalta que 15 de las actividades programadas para el trimestre, equivalentes al 71.4% tuvieron un cumplimiento del 100%; 1 actividad equivalente al 4.7% No fue cumplida, 2 actividades, equivalentes al 9.5% fueron cumplidas parcialmente y 1 actividad equivalente al 4.7% depende de la ejecución total de otra acción con anterioridad para su cumplimiento. Así mismo 2 actividades, equivalentes al 9.5% fueron cumplidas en su totalidad antes de la fecha de vencimiento.

A continuación se detallan los resultados del seguimiento:

Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato.

Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.

Acción:

Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI																								
<p>N° 1: Designar la supervisión de los contratos de Comodato en los funcionarios de planta que posean Formación Bomberil, mientras surte la Contratación por Prestación de Servicios, como apoyo a la supervisión.</p>	INICIO 2020/01/01	<p>Dirección General-Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil-Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Contractual</p>	<p>AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%</p>	<p>La DNBC ha dado cumplimiento parcial en la designación de supervisión de contratos en funcionarios de planta con formación Bomberil. Los profesionales John Beltrán y Jiud Gaviria apoyan en el seguimiento de estas supervisiones; sin embargo, la acción establece "Designar la supervisión de los contratos de Comodato en los funcionarios de planta que posean Formación Bomberil", los cuales son once(11) y actualmente se encuentra la delegación en únicamente tres (3) funcionarios, aunque cuenta con 1,028 comodatos, los cuales han sido delegados en su supervisión así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cant</th> <th>Supervisor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2015</td> <td>306</td> <td>Andrés Muñoz</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>116</td> <td>Andrés Muñoz</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>94</td> <td>Luis Valencia</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>282</td> <td>Luis Valencia</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>133</td> <td>Luis Valencia</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>97</td> <td>Subd Misional</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1028</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cant	Supervisor	2015	306	Andrés Muñoz	2016	116	Andrés Muñoz	2017	94	Luis Valencia	2018	282	Luis Valencia	2019	133	Luis Valencia	2020	97	Subd Misional	Total	1028	
	Año		Cant		Supervisor																							
2015	306	Andrés Muñoz																										
2016	116	Andrés Muñoz																										
2017	94	Luis Valencia																										
2018	282	Luis Valencia																										
2019	133	Luis Valencia																										
2020	97	Subd Misional																										
Total	1028																											
TERMINACIÓN 2020/12/30	% de Cumplimiento programado para el trimestre 56%	<p>Por lo tanto, se ha cumplido parcialmente la acción de mejora establecida en el plan de Mejoramiento</p>																										
<p>N° 2: Reiterar de manera trimestral a los Comandantes de los CB, las obligaciones que tienen a cargo como supervisores de los bienes entregados en Comodato.</p>	INICIO 2020/01/01	<p>Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil-Supervisores</p>	<p>AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%</p>	<p>El 7 de enero, 6 de marzo y 17 de abril de 2020, se remitieron correos electrónicos a los diferentes cuerpos de bomberos del país, informando las obligaciones que tienen como Comodatarios, entre otras: 1) Emplear el mayor cuidado en la conservación del bien dado en comodato y responder hasta de la culpa levisima. 2) Cuidar y realizar los mantenimientos preventivos y correctivos del bien recibido en comodato. 3) Restituir el bien dado en comodato a la finalización del plazo señalado o de la ocurrencia de alguna de las causales de terminación. 5) Utilizar el bien única y exclusivamente para los fines que fueron establecidos y destinados</p>																								
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%																									

Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato.

Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.

Acción:

Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI								
				Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento.								
N° 3: Elaborar los Comodatos identificando las características y referencias específicas del bien a entregar	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Contractual	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Se verificó en la plataforma SECOP II, y únicamente se generaron Comodatos en el primer trimestre de 2020, así: <table border="1"> <tr> <td>No. Comodato</td> <td>Valor</td> </tr> <tr> <td>Del 05 al 17</td> <td>825.370.910.00</td> </tr> <tr> <td>095 de 2020</td> <td>4.761.755.250.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5.587.126.160.00</td> </tr> </table>	No. Comodato	Valor	Del 05 al 17	825.370.910.00	095 de 2020	4.761.755.250.00	Total	5.587.126.160.00
	No. Comodato		Valor									
Del 05 al 17	825.370.910.00											
095 de 2020	4.761.755.250.00											
Total	5.587.126.160.00											
TERMINACIÓN 2020/12/30	% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	El comodato No.95 de 2020, se distribuyó en 75 CB cada uno por \$63.490.070. Se realizó la revisión de los comodatos No. 081 de 2019 (CB Mariquita-Tolima), No.080 de 2019 (CB San Pedro-Sucre) y No. 085 de 2019 (Bolívar-Valle del Cauca), evidenciando, que en los mismos se encuentran discriminadas las especificaciones del bien a entregar como son: el consecutivo de la salida del almacén, placa, serial y se hace mención a la ficha técnica. De igual forma, se les realizó acta de entrega e inicio del bien dado en comodato, donde firma el Comodatario (Representante legal del CB) y el Comodante (Director). Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.										
N° 4: Solicitar trimestralmente por correo electrónico a los comandantes o supervisor de los CB, un informe de seguimiento que contenga: Registro fotográfico de los bienes en comodato, así como las emergencias atendidas con los	INICIO 2020/01/01	Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil-Supervisores	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Se remitieron correos electrónicos por parte de los supervisores Luis Valencia y Andrés Muñoz, solicitando los informes de seguimiento por parte de los comandantes de los CB donde se establezca detalladamente el Registro fotográfico de los bienes en comodato, así como las emergencias atendidas con los bienes asignados y soportes de los mantenimientos a que haya lugar, así:								
	TERMINACIÓN		% de Cumplimiento programado para el trimestre *El 18, 20 y 25 de febrero de 2020. *El 09 de marzo de 2020. *El 13, 14, 15, 21 y 18 de mayo de 2020. (El 14 de mayo (dos), el 18 de mayo									

Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato.

Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.

Acción:

Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
bienes asignados y soportes de mantenimientos a que haya lugar	2020/12/30		100%	(cinco) Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento
N° 5: Llamadas telefónicas informando el envío del correo electrónico	INICIO 2020/01/01	Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil-Supervisores	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Los supervisores Luis Valencia y Andrés Muñoz, realizaron 2056 llamadas telefónicas a los Cuerpos de Bomberos a los cuales se les entregaron bienes en Comodato registrando en cada trimestre 1028 llamadas. Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	
N° 6: Diligenciar y actualizar trimestralmente Matriz de seguimiento de supervisiones de los bienes de comodato.	INICIO 2020/01/01	Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil-Supervisores	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Se está diligenciando de manera trimestral la matriz de seguimiento que realizan los supervisores de 1028 bienes entregados en comodato, en donde se encuentra discriminados los mismos y se enuncia el nombre del comandante, dirección, año de entrega, Departamento, Municipio, nombre representante legal, total del comodato, correo electrónico, fecha del Orfeo, informe de supervisión, registro de la llamada telefónica, y el soat entre otros. Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	
N° 7: Realizar la salida de almacén de entrega de los Bienes en comodato, identificando todas las características del mismo.	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Durante el primer trimestre se realizó la verificación de las siguientes salidas de Almacén: No.009 de 2019 (Comodato No.169 de 2019 CB San Miguel-Santander) No.013 de 2019 (Comodato No.202 de 2019 CB Barrancabermeja) No.012 de 2019 (Comodato No.193 de 2019 CB Buenaventura-Valle del Cauca) Cada una de las salidas de almacén de la entrega de estos bienes indica detalladamente: la referencia, placa de Identificación interna del bien en la DNBC, cantidad, valor unitario, valor total, IVA, fecha, número del comodato, nombre del que recibe el bien y la dirección.
	TERMINACIÓN		% de Cumplimiento programado para el trimestre	

Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato.

Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.

Acción:

Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
	2020/12/30		100%	No obstante, para el segundo trimestre de 2020 no se generaron Comodatos ni se realizaron salidas de almacén por este concepto. Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.
N° 8: Identificación con código de barras de los elementos entregados en comodato	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	En los egresos No.009 de 2019 (Comodato No.169 de 2019 CB San Miguel-Santander), No.013 de 2019 (Comodato No.202 de 2019 CB Barrancabermeja), No.012 de 2019 (Comodato No.193 de 2019 CB Buenaventura-Valle del Cauca), para el primer trimestre de 2020, se realizó la verificación en el comodato del plaqueteo de los bienes con base en un formato de plaqueteo, señalando un código de barras y una referencia.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	Este código o referencia se incluye en las salidas de almacén, donde la misma es firmada por quien recibe el bien. Es de aclarar que se lleva un kardex de todos los bienes que posee el DNBC, individualizado con el código de barras y la referencia. Sin embargo, para el segundo trimestre de 2020 no se generaron Comodatos ni salidas de almacén por este concepto. Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento
N° 9: Correo mensual informando, los vencimientos de los SOAT, a la Subdirección Administrativa y Financiera y Gestión Contractual con base en la información registrada en el RUNT.	INICIO 16/01/2019	Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén-Gestión Administrativa	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 5	Los días 14 de enero, 26 de febrero, 13 de marzo, 16 de mayo y 24 de junio de 2020, se enviaron correos al Proceso Gestión Financiera, Fortalecimiento Bomberil, Subdirección Administrativa, informando el vencimiento de los soat.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 83%	En el segundo trimestre de 2020, el área de Almacén informó el vencimiento de los soat de manera bimensual, faltando el correo del mes de abril de 2020. Por lo tanto, se ha cumplido parcialmente la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.

Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato.

Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.

Acción:

Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
N° 10: Correo mensual por parte del Supervisor informando a la Subdirección administrativa y Gestión Contractual, los vencimientos de la Póliza de Responsabilidad Civil y de la Póliza Todo riesgo de los bienes entregados en Comodato	INICIO 2019/12/16	Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil-Supervisores	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 6	Se realizaron correos a la Subdirección Administrativa, Subdirección Estratégica y Bomberil y Dirección Nacional, informando los vencimientos a que haya lugar, de la Póliza de Responsabilidad Civil y de la Póliza Todo riesgo de los bienes entregados en Comodato así:
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	Primer trimestre de 2020: 14 de enero, 26 de febrero, 31 de marzo de 2020 Segundo Trimestre de 2020: 18 y 19 de mayo, 30 de Junio de 2020. Por lo tanto, han dando cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.
N° 11: Realizar el Proceso contractual de las Pólizas de Responsabilidad Civil, Todo Riesgo y Soat, antes de su vencimiento.	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Contractual	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Mediante la resolución 268 de 2019, del 23 de diciembre de 2019, se adjudicó el proceso de Licitación Pública No. 002 de 2019, cuyo objeto fue el de "Contratar el Programa de Seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de la Dirección Nación de Bomberos de Colombia y aquellos por los cuales llegare a ser responsable, de acuerdo con las condiciones exigidas por la entidad", donde se adquirieron entre otras las Pólizas de Responsabilidad Civil, Todo Riesgo y Soat.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	Por lo tanto, han dado cumplimiento total a la acción de mejora establecida en el plan de mejoramiento.
N° 12: Correo semestral por parte de Gestión Administrativa a Gestión Financiera informando, el vencimiento del Pago de los Impuestos de los Vehículos.	INICIO 16/01/2019	Subdirección Administrativa y Financiera-Almacén-Gestión Administrativa	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 0%	El proceso de Gestión Administrativa no realizó correo semestral informando a Gestión Financiera el vencimiento del pago de los impuestos de los vehículos durante el segundo semestre de 2020. Sin embargo para el primer trimestre de 2020, allegaron soportes a la Oficina de Control Interno informando que: por medio de la Ordenanza No.074 de 2018, emitida por la asamblea del Departamento de Cundinamarca, Por

Hallazgo No. 1. Supervisión Contratos de Comodato.

Una vez evaluados los informes de visitas en las que se verificó la existencia de los bienes, la documentación disponible en la DNBC y en los cuerpos de bomberos, así como la desplegada en el RUNT, se evidencia incumplimiento de las labores de supervisión en cabeza de la DNBC.

Acción:

Implementar acciones de supervisión y control de los bienes entregados en comodato.

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 0%	<p>medio del cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 207 de la ordenanza 206 de 2014, donde se establece en el artículo primero "No serán objeto del impuesto previsto en éste capítulo, los vehículos de uso oficial.</p> <p>Certificación de la Secretaria de Hacienda (Dirección de rentas e Ingresos), de la Gobernación de Tolima, donde se plasma que los vehículos allí relacionados están a nombre de la Dirección Nacional de Bomberos y son de Uso Oficial, y según lo establecido en la ordenanza 026 de 2009, los vehículos de servicio oficial "no están gravados con el impuesto" (Se anexaron 6 certificaciones con la relación detalladas de cada uno de los vehículos indicando las placas).</p> <p>Por lo tanto, NO han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento.</p>

Hallazgo No. 2. Ingresos fiscales no tributarios-Contribuciones.

Evaluados los estados contables a 2018, se evidenció que el saldo de la cuenta 411061, que corresponde al aporte del 2% que realizan las aseguradoras sobre el valor de las pólizas de seguro emitidas en el Banco Agrario de Colombia, registro en el libro auxiliar \$857.237.540,09 a un tercero genérico NIT 999.999.999

Acción:

Adoptar mecanismos de control y seguimiento con respecto a los aportes recibidos de las aseguradoras

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
N° 1: Realizar la revisión mensual del recaudo de la cuenta corriente DTN-RECAUDO FONDO NACIONAL DE BOMBEROS LEY 1575-2012 (Banco Agrario), con el fin de verificar los terceros	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Financiera	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 6	Se realizó el seguimiento mensual del Recaudo de la cuenta del Fondo Nacional de Bomberos (Banco Agrario) con el fin de identificar los terceros.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	A partir de la Vigencia 2020, el 70% de las Aseguradoras hacen transferencia al Banco Agrario y comparten el aporte con la DNBC; lo que facilita la identificación de los terceros; el 30% restante aún efectúa consignación y debe enviarla por correo electrónico a la entidad. Por lo tanto han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento
N° 2: Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, el nombre de los terceros de los registros no identificados, cuando los mismos no hayan ingresado en la Plataforma del Banco Agrario o no se haya recibido el soporte de la consignación.	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Financiera	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Los días 16 de mayo y 24 de junio de 2020, se remitieron correos a la Superintendencia Financiera de Colombia solicitando el nombre de terceros de los registros no identificados.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento
N° 3: Realizar el cruce mensual de los aportes consignados por las aseguradoras (Banco Agrario) vrs los registros de los ingresos por Imputar en el SIIF NACIÓN	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Financiera	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 6	Se realizó el seguimiento mensual del Recaudo de la cuenta del Fondo Nacional de Bomberos (Banco Agrario) con respecto al Libro del SIIF Nación, evidenciándose que únicamente \$1,056,093 del 24-02-2020, quedó por identificar el tercero es decir, el nombre de la Aseguradora aportante.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	Por lo tanto, se ha dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento.

Hallazgo No. 3. Notas explicativas estados contables.

Evaluadas las notas explicativas a los estados contables de la DNBC, con corte a 31 de diciembre de 2018, se evidencia el incumplimiento de los parámetros definidos por la Contaduría General de la Nación en las normas referidas a Cuentas por Cobrar, Comodatos, Propiedad planta y equipo, Ingresos no Tributarios.

Acción:

Estructurar las notas contables con información cuantitativa y cualitativa

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
N° 1: Solicitar a Talento Humano, Almacén, Supervisores, Jurídica, la información detallada para ser incorporada a las notas contables.	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Financiera	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Al cierre de la vigencia 2019 e inicio de la vigencia 2020 el proceso de Gestión Financiera envió Memorando de cierre a todas las Dependencias sobre los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable, amparado en las Circulares recibidas por Contaduría General y la Administración SIIF.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	De igual forma el 7 de enero y 4 de mayo de 2020, se remitieron correos a todos los procesos de la DNBC con el fin de informar las fechas de cierre en el Chip. Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento.
N° 2: Realizar las notas contables incluyendo la información detallada en los rubros: Cuentas por Cobrar, Cuentas de orden, Propiedad planta y equipo, e Ingresos entre otros	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera-Gestión Financiera	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 1	Se realizaron las notas contables detallando la información en las cuentas por cobrar, cuentas de orden, propiedad planta y equipo e ingresos y Procesos litigiosos.
	TERMINACIÓN 2020/06/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de Mejoramiento

Hallazgo No. 4. Convenio 9677-06-1298-2013

La DNBC suscribió el convenio con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduprevisora SA, el 24 de diciembre de 2013, al cual le realizaron 5 otro sí, cuyo último plazo de ejecución se fijó hasta el 30 de septiembre de 2016, y hasta la fecha de la comunicación no se ha liquidado

Acción:

Implementar mecanismos de control con respecto a liquidación de los convenios

ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Realizar el cierre financiero y contable de los contratos y convenios que se derivaron del convenio 9677-06-1298-2013	INICIO 2020/01/01	Gestión Jurídica	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 100%	Se llevaron a cabo dos (2) reuniones con la UNGRD, el 19 de febrero y el 12 de marzo de 2020, con la finalidad de iniciar el cierre financiero de los contratos derivados del Convenio en mención.
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	Durante el segundo trimestre de 2020 se tramitó ante la UNGRD, 14 solicitudes de cierre financiero y liquidación de los contratos y convenios que se derivaron del Convenio 9677-06-1298-2013, las cuales se encuentran en estudio y elaboración. Por lo tanto, han dado cumplimiento a la Acción de mejora establecida en el Plan de Mejoramiento

Hallazgo No. 4. Convenio 9677-06-1298-2013				
La DNBC suscribió el convenio con el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Fiduprevisora SA, el 24 de diciembre de 2013, al cual le realizaron 5 otro sí, cuyo último plazo de ejecución se fijó hasta el 30 de septiembre de 2016, y hasta la fecha de la comunicación no se ha liquidado				
Acción: Implementar mecanismos de control con respecto a liquidación de los convenios				
Efectuar el cierre financiero del Convenio 9677-06-1298-2013, en los Estados Contables de la DNBC	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera - Gestión Financiera	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 0%	Hasta tanto no se genere el cierre financiero y contable de los contratos y convenios que se derivaron del convenio 9677-06-1298-2013, el Proceso de Gestión Financiera, no podrá efectuar el registro contable. Avance: N/A
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 0%	

Hallazgo No. 5. Control aporte 2% aseguradoras.				
Existen diferencias entre los valores consignados por las aseguradoras y el 2% calculado de la contribución con base en la información de las primas netas reportadas por las aseguradoras. El cotejo reporta consignaciones por valor superior en cuantía de \$5.352.599,29 en tanto que el menor valor consignado asciende a \$17.392.884,60				
Acción: Verificación de los aportes consignados por las aseguradoras y el 2% calculado con base en las primas netas.				
ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	AVANCE Y CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO OCI
Realizar el cruce mensual de los aportes consignados por las aseguradoras (Banco Agrario) y el 2% calculado con base en las primas netas emitidas.	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera- Gestión Financiera	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 6	Se realizaron los "cruces de los aportes consignados por las aseguradoras (Banco Agrario) y el 2% calculado con base en las primas netas emitidas.", en el primer semestre de 2020 evidenciándose la conciliación de dichos aportes. Por lo tanto, han dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de Mejoramiento
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100%	
Solicitar a Fasecolda de manera mensual la relación de las aseguradoras aportantes	INICIO 2020/01/01	Subdirección Administrativa y Financiera- Gestión Financiera	AVANCE (SEGUIMIENTO OCI) 6	Se evidencia el envío de seis(6) correos electrónicos de los días 23 de enero, 13 de febrero, marzo, abril, 12 de mayo y 02 de Junio de 2020, solicitando a Fasecolda la relación de las aseguradoras aportantes con el 2% de la emisión de las pólizas Por lo tanto, se ha dado cumplimiento a la acción de mejora establecida en el plan de Mejoramiento
	TERMINACIÓN 2020/12/30		% de Cumplimiento programado para el trimestre 100,00%	

CONCLUSIONES

1. Mediante el correo del 13 de junio de 2020, el señor Director del DNBC, autorizó y solicitó modificación de forma de algunas fechas, actividades, unidad de medida, semanas y acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, derivadas del seguimiento realizado al primer trimestre de 2020, por parte de la Oficina de Control Interno.
2. Se resalta que 15 de las actividades programadas para el trimestre, equivalentes al 71.4% tuvieron un cumplimiento del 100%; 1 actividad equivalente al 4.7% No fue cumplida, 2 actividades, equivalentes al 9.5% fueron cumplidas parcialmente y 1 actividad quivalente al 4.7% depende de la ejecución total de otra acción con anterioridad para su cumplimiento. Así mismo 2 actividades, equivalentes al 9.5% fueron cumplidas en su totalidad antes de la fecha de vencimiento.
3. La acción de mejora del Hallazgo No.1 *“Correo mensual informando, los vencimientos de los SOAT, a la Subdirección Administrativa y Financiera y Gestión Contractual con base en la información registrada en el RUNT.”*, fue cumplida parcialmente debido a que el correo mensual del mes de abril de 2020, no fue remitido.
4. Las siguientes Acciones de Mejora no presentan avance al 30 de junio de 2020:
 - Hallazgo No. 1: *Correo semestral por parte de Gestión Administrativa a Gestión Financiera informando, el vencimiento del Pago de los Impuestos de los Vehículos*
 - Hallazgo No. 4: *Efectuar el cierre financiero del Convenio 9677-06-1298-2013, en los Estados Contables de la DNBC.* Es necesario aclarar, que no presenta avance debido a que se requiere con antelación generar el cierre financiero y contable de los contratos y convenios que se derivaron del convenio en mención, acción que es realizada por el Proceso Gestión Jurídica.

RECOMENDACIONES

1. Tomar los correctivos del caso, con el fin de dar cumplimiento a las acciones o actividades, las cuales al corte 30 de junio no presentan avance.
2. Con el fin de dar cumplimiento a la acción de mejora No. 1 del Hallazgo No. 1, y que establece *“Designar la supervisión de los contratos de Comodato en los funcionarios de planta que posean Formación Bomberil ...”*, se recomienda tener en cuenta a los siguientes funcionarios que poseen la formación bomberil así:

FUNCIONARIOS	
Ct. Edgar Molina	Te. Faubricio Sanchez
Te. Carlos López	Bro. Jorge Sierra
Te. Paula Cortes	Bro. Edgar Maya
Te. Edwin Zamora	Te. Ronny Romero

3. Continuar dando cumplimiento a las actividades planteadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, con el fin evitar posibles atrasos del Plan y el acarreo de sanciones disciplinarias y fiscales por parte del órgano de control.

Cordialmente,

María del Consuelo Arias Prieto
Asesor Control Interno DNBC

C.C. Dr. Jorge Edwin Amarillo-Subdirector Administrativo y Financiero
Dr. Jairo Soto Gil -Subdirector Estratégico y de Coordinación Bomberil
Dr. Adriana Moreno Roncancio-Oficina Planeación DNBC